 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2


VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, MEJORAMIENTO GENETICO EN BOVINOS Y LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN EL MUNICIPIO

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$25.199.000).

PROPONENTE: OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ

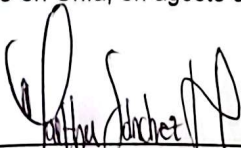
IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
IDONEIDAD: Deberá ser profesional en Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Medicina Veterinaria, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matrícula profesional vigente si aplica.	El proponente adjunta copia de diploma en Medicina Veterinaria expedido por la Universidad de la Salle con fecha del 06 de marzo de 2015 y copia del Acta N° 44041 como Médico Veterinario expedida el 06 de marzo de 2015.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
EXPERIENCIA: Deberá contar con experiencia de cuarenta y nueve (49) o más meses de experiencia relacionada ejerciendo labores como médico veterinario y/o en asistencia médica veterinaria y/o administración agropecuaria, orientada a especies mayores y/o de producción, lo cual acreditará mediante la presentación de certificaciones laborales y/o contractuales y/o copia de contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación expedidas por la persona natural y/o jurídica competente.	El proponente adjunta las siguientes certificaciones de experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación contractual expedida por ROSALBINA SOLANILLA, con fecha del 24 de octubre de 2019 en la cual consta que desempeñó el cargo de médico veterinario desde el 15/11/2016 hasta el 31/05/2017, tiempo de ejecución 8 meses y 15 días. • Certificación contractual N° 395 de 2018 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8 del 30/10/2019, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 30/01/2018 hasta el 29/12/2018, tiempo de ejecución 11 meses. • Certificación contractual N° 181 de 2019 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8 del 30/10/2019, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 13/02/2019 hasta el 27/12/2019, tiempo de ejecución 10 meses y 14 días. • Certificación contractual N° 071 de 2020 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 09/03/2020 hasta el 31/12/2020, tiempo de ejecución 9 meses y 22 días. • Certificación contractual N° 427 de 2021 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 30/04/2021 hasta el 29/12/2021, tiempo de ejecución 8 meses. • Certificación contractual N° 361 de 2022 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8, donde acreditó la prestación

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

	<p>de servicios profesionales desde el 27/01/2022 hasta el 30/12/2022, tiempo de ejecución 11 meses y 3 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación contractual N° 158 de 2023 expedida por la ALCALDÍA DE CHÍA con Nit. 899.999.172-8, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 16/02/2023 hasta el 15/12/2023, tiempo de ejecución 10 meses. <p>Tiempo total acreditado: 66 meses y 24 días.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la anterior verificación se determina que OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, en agosto de 2024.



MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA
 Secretaria para el Desarrollo Económico